



RESOLUCION No. 505-P/CND-IPD-91

Lima, 20 de JUNIO de 1991

CONSIDERANDO :

Que, el Gobierno de la Región Arequipa ha formulado la propuesta correspondiente para la nominación de los integrantes del Consejo Regional Transitorio del Deporte de dicha Región ;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, en sesión celebrada el día 17 de Junio - de 1991, previa evaluación del informe curricular acompañado, ha acordado designar a los miembros que, transitoriamente, integrarán el Consejo Regional -- del Deporte de la Región Arequipa ;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución No.844-AD-90 de 17 de Diciembre de 1990 y Artículo 8°, inciso 1) del Artículo 9° y Artículos 10°, 13° y 15° de la Ley General del Deporte, Decreto Legislativo No.328- y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986 ; y

Estando a lo acordado ;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- DESIGNAR en forma transitoria, hasta el 31 de Diciembre de 1991 y en condición de ad-honorem, a los integrantes del Consejo Regional Transitorio del Deporte de la Región Arequipa, órgano que estará presidido por el Dr. PERCY BARRIONUEVO SILVA y conformado por los señores JORGE -- LUIS MANRIQUE PAJARES, JESUS HUGO RAFAEL VALDARRAGO UMPIRE, MARIO RAMIREZ PAREDES y ANGEL JOSE ALEMAN ABAD.

Artículo 2°.- Los restantes cargos del Consejo Regional que transitoriamente se designa mediante la presente resolución, serán asignados mediante elección interna entre todos sus miembros.

Artículo 3°.- El Consejo Regional Transitorio del Deporte que se designa mediante esta resolución, además de cumplir con las funciones previstas en la Ley General del Deporte y su Reglamento, procederá a efectuar las acciones destinadas a la reorganización del Registro Deportivo, poner en funcionamiento el Registro Deportivo Regional y elevar al Consejo Nacional del Deporte la propuesta correspondiente para la creación de las Federaciones Deportivas Regionales. Adicionalmente, tendrá la responsabilidad de realizar el proceso electoral de la dirigencia deportiva regional para el período 1992-1993 y designará a los Directores Provinciales IPD de su respectiva Región, conforme a la normatividad impartida por el Consejo Nacional del Deporte.

Regístrese y comuníquese.



Dr. LUIS PRADO PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LPP/P-CND
MCL/RD
zrs.